

AMB. MENENDEZ

Intervención de España – GT-EPU 16 de Canadá (26 abril 2013)

53/1'26

(53) → 7

Sr. Presidente,

España da una cordial bienvenida a la delegación de Canadá y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

A mi delegación le gustaría destacar el sólido marco legislativo existente en Canadá que permite una adecuada promoción y protección de los derechos humanos en su territorio. Igualmente deseamos felicitarles por su compromiso y liderazgo en la promoción de los derechos de la mujer en este foro.

Creemos que es destacable el esfuerzo realizado por su Gobierno desde el anterior ciclo para mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, incluyendo en materia de acceso al agua potable y al saneamiento, si bien siguen existiendo necesidades que cubrir. En este sentido creemos que dichas medidas podrían reforzarse con el reconocimiento del derecho humano correspondiente y por ello recomendamos al Gobierno de Canadá que reconozca el derecho humano al agua potable y el saneamiento. Igualmente recomendamos reforzar las garantías para el acceso al agua potable y al saneamiento de toda su población, especialmente de las poblaciones indígenas y en las zonas más remotas.

Nos felicitamos de la ratificación por Canadá de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y en el marco de aplicación de la misma deseamos recomendar que favorezca la creación de un sistema educativo para niños/as con discapacidad.

Sorprende a nuestra Delegación que Canadá sólo haya recibido la visita de un procedimiento especial desde el año 2007, pese a tener numerosas solicitudes pendientes y haber emitido una invitación abierta y permanente. Por ello recomendamos al Gobierno que organice cuanto antes las visitas pendientes.

Por último mi delegación desearía recomendar a Canadá la ratificación de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Muchas gracias